



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2022-MDI

Independencia, 27 de abril de 2022.

### **EL ALCALDE (P) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH**

#### **VISTO:**

El Memorandum N° 056-2022-MDI/A: Conclusión de Cargo Directivo de Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, remitido por el Despacho de Alcaldía, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 39°, de la misma ley señala por resoluciones de alcaldía se resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, la gestión municipal en la cual se encontraba como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Sr. Fidencio Sánchez Caururo, designó mediante la Resolución de Alcaldía N° 211-2021-MDI, de fecha 02 de Agosto de 2021 al PROF. JUSTIN BLADIMIR GARCÍA ROMERO, en el cargo directivo de Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, con Resolución N° 0418-2022-JNE, de fecha 12 de abril de 2022, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve CONVOCAR a don Rafael Camilo Gonzáles Caururo, identificado con DNI N° 70265822, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Fidencio Sánchez Caururo, para lo cual se le otorga la credencial que lo faculte como tal;

Que, este Despacho, atendiendo a cuestiones de índole estrictamente institucional, mediante Memorandum N° 056-2022-MDI/A, de fecha 26 de abril de 2022, ha dispuesto dar por concluida dicha designación, debiendo expresársele el agradecimiento por los servicios prestados en esta entidad;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 14° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 77° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Cuadro para Asignación de Personal vigente,

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2022-MDI

con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la Designación en el Cargo Directivo de Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, al **PROF. JUSTIN BLADIMIR GARCÍA ROMERO**, con efectividad desde el 27 de abril de 2022, debiendo hacer entrega de cargo a su superior jerárquico, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO** a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo, la Resolución de Alcaldía N° 211-2021-MDI, de fecha 02 de agosto de 2021.

**ARTÍCULO 3°.- EXPRESAR** el agradecimiento institucional al referido profesional, por los servicios prestados durante su permanencia en esta municipalidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RCGC-A(p)/anvm

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA  
  
Ing. Rafael Camilo González Caururo  
ALCALDE (P)